



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Dependencia o Entidad	H Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla		
Unidad Administrativa	Dirección de Registro Civil		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Nombre del trámite o servicio	Divorcio administrativo		
Descripción del trámite o servicio	Se caracteriza por ser un proceso más sencillo y rápido que el divorcio judicial		
Modalidad (si existe)	Presencial	Tipo de trámite	Acta de divorcio
¿Quién puede solicitar el trámite?	El interesado o representante legal		
Fundamento Jurídico	Artículo. 836 Código Civil Vigente para el Estado de Puebla.		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Trámite para disolver el matrimonio a través del Registro Civil		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Juan Pablo Abad Abundio	Teléfono	249 168 1683
Cargo	Director De Registro Civil	Correo	juanpabloabadabundio@gmail.com
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Dirección de Registro Civil	Horario de atención	Lunes a viernes de 09:00 am a 05:00 pm sábado de 09:00 am a 02:00 pm
Dirección	Avenida Constitución No. 1, Colonia Centro Palmar de Bravo, Puebla.	Correo	registrocivil@palmardebravo.gob.mx
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Realizar el pago de derechos establecido.</li><li>2.- Presentarte ante el oficial del registro civil, expresando la voluntad de llevar el trámite de divorcio administrativo, identificándose ambos cónyuges.</li><li>3.- Mostrar su solicitud de divorcio, llenando previamente los campos, así como las documentales mencionadas anteriormente y reunir las características inherentes a este trámite.</li><li>4.- Ratificar ambos cónyuges en el mismo acto la solicitud de divorcio. si uno de los dos cónyuges no asiste, podrá hacerlo dentro de los treinta días siguientes. de lo contrario se declarará como solicitud nula y deberán iniciar el procedimiento otra vez.</li><li>5.- Presentada y ratificada la solicitud, se levantará un acta en que se declara la disolución del vínculo matrimonial.</li><li>6.- Finalmente se procederá a la anotación marginal correspondiente en el acta de matrimonio.</li></ol>		



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	NO APLICA	¿Es posible agendar la cita en línea?	NO APLICA
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	NO	Formato	NO APLICA
Nombre del formato	NO APLICA	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	NO APLICA
REQUISITOS			
Nombre del requisito	acta de matrimonio actualizada. -Solicitud de divorcio previamente llenada. - Acta de nacimiento de quienes pretenden disolver su vínculo matrimonial actualizadas. - Certificado médico vigente de no gravidez. - Comprobante de domicilio actual de quienes pretenden disolver su vínculo matrimonial. - Constancia de no propiedad emitida por el registro público de la propiedad o en caso de encontrarse casados por el régimen de sociedad conyugal, convenio de liquidación de sociedad. - No haber procreado hijos ni adoptado y si fuera el caso estos no serán menores o mayores incapaces. - Identificación oficial vigente con fotografía: (credencial para votar con fotografía, cartilla militar, licencia de conducir, pasaporte, cédula profesional, documento migratorio). - 2 testigos mayores de edad con identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía, cartilla militar, licencia de conducir, pasaporte, cédula profesional, documento migratorio).		
Fundamento jurídico	Artículo 836 Código Civil vigente para el Estado de Puebla.		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Si		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	\$3,200	Medios disponibles de pago	Caja de la Tesorería Municipal
Fundamento jurídico	Artículo 29 de la Ley de Ingresos de Puebla, para el ejercicio fiscal 2025		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si		

*- escribiendo un nuevo porvenir -*



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio		Acudir de manera personal	
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	No	Nombre de la inspección o verificación	No aplica
Fundamento jurídico	Artículo 836 Código Civil vigente para el Estado de Puebla		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	30 días hábiles		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	Permanente		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Público	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	Si
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	Si		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	5	Número de solicitudes rechazadas	0
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	Sin observaciones		

*- escribiendo un nuevo porvenir -*